

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4 (junto Seminario). Teléfs. (988) 750571-72
ZAMORA C/. La Brasa, 8, 1.º. Edificio «El Mercadillo». Teléf. (988) 530626
SEGOVIA Calle Conde de Gazola, 2. Teléfs. (911) 428812 y 428895.
SALAMANCA Músico Antonio Baciero, 2, 3.º K. Teléf. 240111.
AVILA Calle Conde Don Ramón, 20. Teléf. 212148.
SORIA C/. Clemente Sáenz, 1 - 2.º A. Teléf. (975) 228287.
BURGOS C/. Reyes Católicos, 25, 4.º. Teléf. (947) 229856.
LEÓN Ausente, 2, 3.º D. Teléf. (987) 241481.
MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. 803401

Con el permiso de la Guardia Civil y en contra del otro pueblo, Jaramillo de la Fuente

Los vecinos de Salas derribaron «por su cuenta» la presa del río Jaramillo

Elena Vadillo. BURGOS

Los vecinos de Salas de los Infantes derribaron ayer la presa del río Valdierre, conocido también como río Jaramillo, ante la indecisión demostrada por la Confederación Hidrográfica del Duero en este tema. Por su parte, el municipio de Jaramillo de la Fuente ha denunciado ante la Confederación y ante la Consejería de Medio Ambiente lo que considera «tomarse la justicia por su mano».

Cerca de dos mil vecinos de Salas de los Infantes, según fuentes gubernativas, se trasladaron a primeras horas de ayer hasta la «polémica» presa con picos y palas y dispuestos a derribar la presa ellos mismos que, finalmente, ejecutó una máquina excavadora. Respondían a una convocatoria acordada la noche anterior en concejo abierto.

Al lugar también se acercaron un centenar de guardias civiles

con la misión de «mediar para que no hubiera una guerra entre los dos pueblos». No fue necesaria su intervención porque la demolición de la presa se realizó sin incidentes y bajo la mirada complaciente de los vecinos de Salas. No había ningún habitante de Jaramillo de la Fuente, salvo, durante un pequeño espacio de tiempo, la presencia del alcalde, Justo Díez.

Dejar agua

Según el alcalde de Salas de los Infantes, Romualdo Pino, la decisión de derribar la presa se había tomado de acuerdo con el Gobierno Civil y la Guardia Civil, y había sido comunicada personalmente al propio alcalde de Jaramillo quien les respondió diciendo que «no iban a intervenir y que no tenían inconveniente en que las cosas se quedaran como estaban, con tal de que les dejasen agua».

Una decisión que era la respuesta a la visita de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero, el día anterior. Se

limitaron, añade Romualdo Pino, a tomar unas notas sin resolver el problema: «Dejar el cauce en su estado inicial», según la orden dada por el gobernador.

Para el alcalde de Salas, la actitud de la Confederación fue «una burla tanto para Salas como para el propio gobernador». Dice que «nos dejaron al descubierto», creándose ese mismo día en Salas de los Infantes una situación insostenible que pudo calmar al acordarse el derribo por la fuerza de la presa.

Presa ilegal

En Jaramillo de la Fuente la situación que se vivía ayer era de impotencia. El pueblo calificaba la actitud de Salas como una forma de tomarse la justicia por su mano, «sin permiso de los organismos competentes» y sin que vaya a servir para paliar su actual situación de sequía.

Juan Manuel García-Gallardo, representante legal de Jaramillo, señaló en nombre del alcalde que los vecinos de Salas «habían cometido un atropello

injustificable antes de conocer la dimensión del agua que circulaba por el río». Lamentó la postura de la Guardia Civil que, según él, toleró la actuación de los vecinos de Salas por razones de orden público y como un mal menor.

Asimismo, en Jaramillo negaron que el derribo se hubiese realizado con su consentimiento. «El alcalde fue testigo y espectador en una reunión, celebrada a primeras horas de ayer y antes del derribo, con un miembro del Ayuntamiento de Salas y el coronel de la Guardia Civil, donde le dijeron que 2.000 vecinos se acercaban a la presa y que no iban a ser detenidos por la Fuerza Pública».

El derribo de la «polémica» presa no ha conseguido zanjar los problemas entre Salas y Jaramillo. Al contrario, se han recrudecido. Ahora son los vecinos de Jaramillo los que hablan de una presa ilegal y los de Salas los que dicen que no les importa la actitud que vaya a tomar la Confederación del Duero.

Jaramillo de la Fuente, una localidad de unos 40 vecinos, había construido su presa hace dos años, por lo que la Confederación Hidrográfica del Duero les multó con 100.000 pesetas y dictó una resolución, en enero de este año, para que fuesen ellos mismos quienes la derribasen.

Acciones de fuerza

El pasado sábado, los habitantes de este pueblo impidieron que una excavadora cumpliera con ese acuerdo, lo que provocó acciones de fuerza por parte de los habitantes de Salas, que opinaban que la presa impedía el suministro de agua a su localidad.

Ante esta situación, el gobernador de Burgos, Francisco Cruz de Castro, planteó una alternativa, que fue acatada por los dos pueblos, y que consistía en derribar la presa «a fin de reponer el cauce y los márgenes del río a su estado anterior». Debería haberse ejecutado el pasado martes, pero los técnicos de la Confederación se limitaron a recoger nuevos datos «in situ».

Según la versión de Jaramillo, no estaban convencidos de que el caudal del río fuese suficiente para las dos localidades y, tampoco, de que pudiese llegar el agua al pueblo de Vizcaínos, donde la toma Salas de los Infantes.

La Junta convoca ayudas para actividades relacionadas con el V Centenario

La Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León convoca concurso público para la concesión de ayudas a entidades locales para la realización de actividades culturales relacionadas con el V Centenario del Descubrimiento de América, durante 1990, por una cuantía máxima de 6.346.000 pesetas.

Podrán solicitar estas subvenciones, reguladas mediante una orden que aparecía publicada ayer en el «Boletín Oficial de la Comunidad», las mancomunidades, agrupaciones de municipios y municipios de Castilla y León que no sean capitales de provincia.

Las ayudas serán solicitadas antes del 28 de septiembre

Estas ayudas económicas, que deberán ser solicitadas antes del 28 de septiembre, tienen por objeto profundizar en el conocimiento y la difusión de acontecimientos culturales relacionados con el V Centenario. Por ello, se considerarán prioritarios los proyectos que tengan como fin el desarrollo de conferencias, mesas de debate, concursos, exposiciones, jornadas, estudios y actividades en las áreas de música, teatro, danza, artes plásticas, divulgadoras de la labor desarrollada por los castellano-leoneses en la acción americana, siempre que se vaya a realizar dentro del año.



Un centro ha utilizado ilegalmente el sello de la Universidad de Salamanca.

Por la utilización indebida de su nombre y emblema

La Pontificia denuncia a un centro informático de Ponferrada

Francisco García. CORRESPONSAL

La Universidad Pontificia de Salamanca ha puesto en conocimiento del titular del Juzgado de la localidad leonesa de Ponferrada la utilización indebida de su nombre y emblema por el Centro de Estudios Informáticos que se encuentra en esta localidad.

Según informaron fuentes de la Universidad Pontificia, hace dos años que esta institución tiene conocimiento de que el citado centro de Ponferrada utiliza, sin el conocimiento de la

Universidad religiosa salmantina, tanto su nombre como su logotipo.

La Universidad Pontificia no tiene intención de interponer una querrela contra el Centro de Estudios Informáticos de Ponferrada, aunque será la autoridad judicial quien determine si los hechos imputados son constitutivos de delito.

En noviembre de 1988, la Universidad Pontificia de Salamanca se puso por primera vez en contacto con el citado centro de Ponferrada para comunicar a sus responsables haber tenido conocimiento de la utilización

ilegal de su nombre y emblema.

Al parecer, la causa de este conflicto se remonta a abril de 1987, cuando la Pontificia suscribió un convenio de asociación de tres años de duración entre su Instituto de Estudios Informáticos y el Centro de Informática de León.

Meses después el director de este centro solicitó a la Pontificia la ampliación del convenio a un nuevo centro de Ponferrada, pero esta propuesta fue desestimada por la Universidad salmantina.

CC.OO. «declara la guerra» a los empresarios sorianos

Madrid. SERVIMEDIA

CC.OO. ha amenazado con la apertura de acciones legales contra la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES), por impedir a los representantes sindicales la entrada a los centros de trabajo de la provincia, según indicaron fuentes de la propia central sindical.

En un comunicado que recientemente difundió entre sus asociados, la FOES les informa que CC.OO. no tiene apoyo legal para acceder al interior de las empresas y recabar datos directamente de los trabajadores.

Asimismo, recomienda a los empresarios que consulten con los equipos jurídicos de la federación empresarial, si surge algún problema cuando procedan a bloquear las pretensiones de los agentes sindicales.

CC.OO. argumenta en su defensa que la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) establece, en su artículo 9.1, el derecho de los miembros de los sindicatos más representativos, con cargos a escala provincial, autonómico o estatal, a la asistencia y acceso a los centros de trabajo, para participar en acciones propias de su sindicato o del conjunto de los trabajadores.

Según la central, para ejercer este derecho sindical, sólo es necesaria una comunicación previa al empresario; requisito que ha sido satisfecho, puesto que es a través de este sistema como los empresarios tuvieron noticia de las intenciones de Comisiones.